

Recibo Original
Fernando Hernandez S
03 Oct 2024

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y GIRAS**

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **03 (tres) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando debidamente constituidos en las oficinas de la Dirección de Vinculación y Giras, sito en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez Número 2343 (dos mil trescientos cuarenta y tres), Segundo Piso, Colonia Moderna, Código Postal 44190 (cuarenta y cuatro mil ciento noventa) de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II, 9, 10, 11, 15, 16 y 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.-----

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público Saliente**", la persona que entrega el cargo; "**Servidor Público Entrante**", la persona que recibe el cargo.-----

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción el **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, hace entrega formal de recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del cargo de la Dirección de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador, a la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, quien recibe el cargo.-----

---Acto seguido se identifica el Servidor Público Saliente el **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, que entrega el cargo, con credencial para votar con número de folio **N1-ELIMINADO 13** quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N2-ELIMINADO 2**

N3-ELIMINADO 2 número de teléfono **N4-ELIMINADO 4** correo electrónico **N5-ELIMINADO 3**

---Asimismo, la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, se identifica con credencial para votar con **N6-ELIMINADO 13** **N7-ELIMINADO 13** quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez Número 2343, Segundo Piso, Colonia Moderna, Código Postal 44190 de Guadalajara, Jalisco, Teléfono Ext. 52384 y Correo electrónico paloma.deleon@jalisco.gob.mx.-----

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece la **Ciudadana Mayra Guadalupe De León Cuevas**, con nombramiento de Coordinador de Auditoría adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, identificándose con gafete oficial número 1109 como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **1624/DC/DGDE/2024** de fecha 02 (dos) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralora del Estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.-----

Recibo Original
Paloma de León Ortega
03 Oct 2024

Recibo Original
03/Oct/2024

ful

[Signature]

Paloma de León Ortega

---De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto el **Ciudadano Alejandro Lozano Lepe**, con nombramiento de Director General Administrativo, como **representante de la Dirección General Administrativa de las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del Gobernador**, quien se identifica con credencial para votar con número de

N8-ELIMINADO 13

---Acto seguido el **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** a la **Ciudadana Nereyda Monserrat Reyes Gallardo**, con nombramiento de Auxiliar Especializado B adscrita a la Dirección de Vinculación y Giras adscrita a las **Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**, quien se identifica con

N9-ELIMINADO 13

quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez Número 2343, Segundo Piso, Colonia Moderna, Código Postal 44190 de Guadalajara, Jalisco.

---La **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo** al **Ciudadano César Uriel Lozano Torices**, con nombramiento de Personal de Montaje adscrito a la Dirección de Vinculación y Giras adscrito a las **Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**, quien se identifica con

N11-ELIMINADO 13

quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez Número 2343, Segundo Piso, Colonia Moderna, Código Postal 44190 de Guadalajara, Jalisco.

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de la **Dirección de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**, por lo que la presente Acta se integra de **12 (doce) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **09 (nueve) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **16 (dieciséis) fojas** de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, **01 (un) Dispositivo** de Almacenamiento Electrónico en donde se adjunta documentación en relación al RM-9 y DD-1 y **01 (una) foja** de la raíz del dispositivo mencionado, que se enlistan a continuación:

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Sí aplica	01
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Sí aplica	02
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	No aplica	

RM-3	Bienes y Materiales	Recursos	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Sí aplica	02
RM-4	Bienes y Materiales	Recursos	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Materiales	Recursos	Inventario de semovientes	No aplica	
RM-6	Bienes y Materiales	Recursos	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	
RM-7	Bienes y Materiales	Recursos	Relación de sellos oficiales	Sí aplica	01
RM-8	Bienes y Materiales	Recursos	Medios de dotación de combustible	Sí aplica	01
RM-9	Bienes y Materiales	Recursos	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	Sí aplica	01
RM-10	Bienes y Materiales	Recursos	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Materiales	Recursos	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros		Relación de Deudores Diversos	No aplica	
RF-2	Recursos Financieros		Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	
RF-3	Recursos Financieros		Participaciones y aportaciones generales	No aplica	
RF-4	Recursos Financieros		Cuentas por pagar	No aplica	
RF-5	Recursos Financieros		Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	
RF-6	Recursos Financieros		Estados financieros contables al XXXX	No aplica	
RF-7	Recursos Financieros		Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica	
RF-8	Recursos Financieros		Fondo revolvente	No aplica	
RF-9	Recursos Financieros		Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	
RF-10	Recursos Financieros		Cheques pendientes de entregar	No aplica	
RF-11	Recursos Financieros		Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	
RF-12	Recursos Financieros		Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica	
RF-13	Recursos Financieros		Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	
AP-1	Asuntos Pendientes		Asuntos pendientes o en trámite	Sí aplica	01
LB-1	Libro Blanco		Libros blancos	No aplica	
DD-1	Demás Documentación		Archivos en resguardo activos	Sí aplica	01
DD-2	Demás Documentación		Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	No aplica	
DD-3	Demás Documentación		Relación de cajas de archivo de concentración	No aplica	
DD-4	Demás Documentación		Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica	
DD-5	Demás Documentación		Relación de normatividad vigente	No aplica	
DD-6	Demás Documentación		Contratos y convenios vigentes	No aplica	
DD-7	Demás Documentación		Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	
DD-8	Demás Documentación		Estudios proyectos no ejecutados	No aplica	
DD-9	Demás Documentación		Relación de obra pública	No aplica	
DD-10	Demás Documentación		Actas Responsivas	Sí aplica	06
DD-11	Demás Documentación		Documentación e información adicional o complementaria	No aplica	

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica

Muf

[Signature]

Palome de la Oruga

"No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

---El **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos e información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Director de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**.-----

---Se hace saber a el **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del cargo que venía desempeñando como **Director de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**.-----

---La **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo de la **Dirección de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**, con las reservas de Ley del **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo.-----

---De igual manera se le hace saber a la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.-----

---Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, las aclaraciones pertinentes.-----

---Se hace saber al **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.-----

---Acto seguido, la **Ciudadana Mayra Guadalupe De León Cuevas**, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

---En uso de la voz al **Ciudadano Fernando Hernández Santibáñez**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "*Se entrega tarjeta de estacionamiento de los 3 Poderes y TAG para carretera, al Servidor Público Entrante*".-----

---En uso de la voz a la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "*No tengo nada que manifestar*".-----



Paloma de León Ortega

---En uso de la voz al **Ciudadano Alejandro Lozano Lepe**, Director General Administrativo de las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del Gobernador, manifestó textualmente lo siguiente: *"El vehículo Prius, Modelo 2017, con placas 02N077 trae un daño en costado derecho, puerta trasera, ya se notificó al usuario el cual es el Servidor Público Saliente y se comprometió a repararlo a la brevedad posible"*.-----

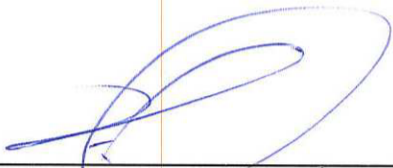
---La **Ciudadana Mayra Guadalupe De León Cuevas**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, a la **Ciudadana Paloma Alejandra De León Ortega**, Servidor Público Entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-----

---Prevía lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **14:00 (catorce) horas, del día 03 (tres) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04 (cuatro)** tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al Servidor Público Saliente, otro a la Servidor Público Entrante, uno más al representante de la Dirección General Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. -----

-----Conste.

FIRMAS

ENTREGA EL CARGO



CIUDADANO FERNANDO HERNÁNDEZ
SANTIBÁÑEZ

RECIBE EL CARGO



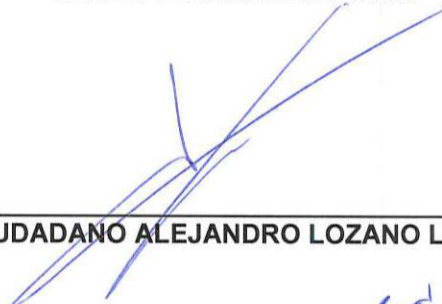
CIUDADANA PALOMA ALEJANDRA DE
LEÓN ORTEGA

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA



CIUDADANA MAYRA GUADALUPE DE
LEÓN CUEVAS

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



CIUDADANO ALEJANDRO LOZANO LEPE



TESTIGO DEL SERVIDOR
PUBLICO SALIENTE

TESTIGO DEL SERVIDOR
PUBLICO ENTRANTE



CIUDADANA NEREYDA MONSERRAT
REYES GALLARDO

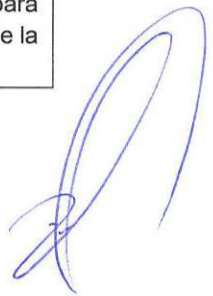


CIUDADANO CÉSAR URIEL LOZANO
TORICES

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **03 (tres) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, correspondiente al cargo de la **Dirección de Vinculación y Giras adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del C. Gobernador**, que consta de **12 (doce) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **09 (nueve) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **16 (dieciséis)** fojas de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, **01 (un) Dispositivo de Almacenamiento Electrónico** en donde se adjunta documentación en relación al RM-9 y DD-1 y **01 (una)** foja de la raíz del dispositivo mencionado.----

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Palacio de León Ortega

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios."